

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HONORARIOS a continuación de SERVIDUMBRE
RADICACIÓN	253863103001-2010-0-0515-00
DEMANDANTE	DANIEL MORENO ROA
DEMANDADO	PEDRO JOSÉ RAMÍREZ

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la Secretaría, como quiera que la misma se ajusta a derecho, lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

SEGUNDO: REQUERIR al ejecutante para que presente la liquidación de crédito, conforme lo ordenado en el mandamiento de pago y en el auto que ordenara seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95fb1f393b0c11ea4bb3e4883d879d3394a94f0ff2f739f68ba23e5f9d1a9982**

Documento generado en 17/10/2023 09:25:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>